



BASES REGULADORAS DEL XXVIII CONCURSO NACIONAL DE CÓMIC CIUDAD DE DOS HERMANAS

Objeto.

La Delegación de Juventud, Salud y Consumo, dentro de su programa de actividades, pone en marcha la edición número XXVIII del Concurso Nacional de Cómic “Ciudad de Dos Hermanas”.

Requisitos participantes.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, de forma individual o colectiva, siendo esta última de tres personas como máximo.

En la modalidad de participación de Centros Educativos, si la obra se realiza colectivamente, sólo se admitirán la participación de tres personas como máximo y siempre que sean del mismo Centro Educativo, situado en Dos Hermanas.

Todas las personas participantes deberán cumplir uno de estos requisitos: ser residente en España o tener nacionalidad española.

Convocatoria.

El plazo de presentación de obras comenzará tras la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y se prolongará hasta el **31 de enero de 2022**.

Los trabajos solo se podrán presentar de forma telemática a través del correo electrónico concursojovent@doshermanas.es.

La inscripción al mismo se realizará adjuntando los siguientes documentos en un único correo electrónico:

- Primer archivo, denominado “Obra”, contendrá únicamente la obra presentada sin que contenga dato alguno que pueda identificar al autor.
- Segundo archivo, denominado “Solicitud”, contendrá la solicitud de participación, debidamente cumplimentada, que podrá descargarse en la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas. En caso de obra colectiva, los participantes deberán rellenar la solicitud de obra colectiva con todos sus datos. En el caso del Premio Especial para Centros Educativos de Dos Hermanas, deberá hacerse constar en la solicitud de inscripción la participación en esta modalidad, así como el centro educativo al que pertenece.
- Tercer archivo, denominado “DNI”, contendrá la fotocopia del DNI o pasaporte

Es requisito indispensable que la documentación esté correctamente cumplimentada. La recepción de las obras solo se confirmará a su debido tiempo mediante correo electrónico.

Se prohíbe reenviar de forma masiva y repetida las obras.



Requisitos

La temática será la siguiente:

Opción A: Cómic de Tema Libre

Opción B: Cómic por la Igualdad y Contra la Violencia de Género con el objetivo de proponer un nuevo modelo de sociedad más igualitario entre hombres y mujeres y denunciar la violencia hacia las mujeres.

Los personajes protagonistas deberán ser originales, de creación propia e inédita, y no harán referencia alguna a datos de personas reales que permitan su identificación. Las obras presentadas no podrán tener contenidos violentos, sexistas, homófobos, ni racistas o que incidan en una convivencia intolerante en cualquiera de sus aspectos. Sólo se admitirán a concurso las obras originales e inéditas, realizadas íntegramente por las personas participantes, que podrán ser realizadas en técnica libre, quedando excluidas cualquier tipo de copias. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en otro certamen.

Los trabajos deberán ir rotulados en lengua castellana.

Formato: las obras se realizarán preferentemente en tamaño DIN A4 aunque se admitirán otros tamaños, debiéndose presentar convenientemente rotuladas, y en formato horizontal o vertical. Los trabajos podrán presentarse en blanco y negro o color. Las obras constarán de cuatro a seis páginas.

Las obras tendrán formato JPG (a 300 dpi de resolución, calidad media) o PDF (compresión media). En el asunto se reflejará claramente el nombre o seudónimo de los autores o las autoras y el título de la obra. El archivo adjunto tendrá mínimo **3MB** y como máximo **7MB**, por lo que si su tamaño es superior, sugerimos separarlo en varios correos (no más de tres). El peso total de la obra no podrá superar los **20 MB**.

No estará permitido entregar la obra mediante un link de descarga, debe ser un archivo adjunto.

Procedimiento de concesión y régimen jurídico.

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Cuantía de los premios.

Se establecen los siguientes premios a repartir:

- Dentro de la modalidad de tema libre se establecen tres premios:
 - Primer Premio Mejor Cómic. premio único: 750 € y trofeo.



- Segundo Premio: premio único de 300 € y trofeo
- Tercer premio: premio único de 150 € y trofeo

- Premio Por la Igualdad y Contra la Violencia de Género. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio Autor Local. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio Especial para centros educativos de primaria de Dos Hermanas:
 - ❖ 500 € en material de dibujo y una Tablet para las personas participantes.
- Premio Especial para centros educativos de secundaria de Dos Hermanas:
 - ❖ 500 € en material de dibujo y una Tablet para las personas participantes.

- En caso de que el jurado estimase oportuno hacer una Mención Especial, ésta tendría un premio de 100 € y trofeo.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 334048918 Premios Delegación de Juventud, del Presupuesto Municipal de 2022. Los premios en especie otorgados a los centros y participantes del mismo, se ejecutarán mediante contrato menor con cargo a la partida presupuestaria Gastos Varios de la Delegación de Juventud 334022617.

El Jurado.

El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo del cómic, del diseño, historia, arte y representantes del Excmo. Ayto. de Dos Hermanas. Si en opinión del jurado, los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos. Las personas participantes se considerarán sometidas al fallo del jurado, que se dará a conocer en la entrega de premios. Del resultado de las votaciones y deliberaciones del jurado se levantará un acta que será firmada por todos los componentes del mismo.

Una vez otorgado los premios, la Delegación informará, a ser posible, telefónicamente y a través de correo electrónico a los autores y autoras premiadas. El premio se abonará por transferencia bancaria.

Exposición, Propiedad y Publicación de las Obras

La entrega de premios y exposición de obras se realizará en el Centro Cultural La Almona, sita en la calle La Mina, s/n, y terminada la misma, posteriormente se trasladará al Centro Cultural-Biblioteca de Montequinto, en calle Venecia, 22. La fecha de entrega de premios y exposiciones se comunicará a todos los participantes mediante email, difusión en página web y redes sociales.

Las personas participantes que sean premiadas ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DELEGACIÓN DE JUVENTUD, SALUD Y CONSUMO

utilizar en todo o en parte su obra premiada, deberá indicar expresamente y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el Art. **48 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen desarrollo del concurso.

Si durante el transcurso del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas o existe algún incumplimiento de las bases, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra. Si el plagio o el incumplimiento de las bases se detectaran con posterioridad a la finalización del concurso, el Ayuntamiento se reserva el derecho a emprender las acciones oportunas. Las personas participantes eximen a la Delegación de Juventud, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

Para cualquier información en relación con el Concurso pueden dirigirse a los teléfonos 955675203/955679208 o al correo electrónico juventud@doshermanas.es



BOLETIN INSCRIPCIÓN XXVIII CONCURSO NACIONAL DE CÓMIC CIUDAD DE DOS HERMANAS

DATOS DE MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

Señala la opción a la que se presenta:

Cómic de Tema Libre

Cómic Por la Igualdad y contra la Violencia de Género

:

TÍTULO OBRA:

Nº PÁGINAS:

PARTICIPACIÓN CENTRO EDUCATIVO: SI NO

NOMBRE DEL CENTRO:

NIVEL DE CURSO:

NOMBRE:

APELLIDOS:

EDAD:

DNI:

TELÉFONO:

MÓVIL:

EMAIL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

C.P:

PROVINCIA:



PARTICIPANTE 2

NOMBRE:

APELLIDOS:

EDAD:

DNI:

TELÉFONO:

MÓVIL:

EMAIL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

C.P:

PROVINCIA:

PARTICIPANTE 3

NOMBRE:

APELLIDOS:

EDAD:

DNI:

TELÉFONO:

MÓVIL:

EMAIL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

C.P:

PROVINCIA:



Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación:

Responsable: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS - Plaza de la Constitución 1, 41701 Dos Hermanas (SEVILLA)

Delegado de Protección de Datos: secretaria@doshermanas.es

Finalidad: Gestión de las actividades organizadas desde el departamento de Juventud, Salud y Consumo.

Legitimación: El consentimiento otorgado para el tratamiento por esta finalidad.

Conservación: Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable.

Destinatarios: Sus datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal.

Derechos: Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos secretaria@doshermanas.es. Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida.

Reclamación: Puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpandalucia.es)

Autorización para el envío de información por correo electrónico

SI NO **Doy mi consentimiento** para el envío de información sobre eventos, actividades, cursos, o cualquier otra actividad, organizada por la Delegación de Juventud, Salud y Consumo u otra Delegación del Ayuntamiento de Dos Hermanas, que pueda ser de mi interés, siendo conocedor de la posibilidad de solicitar la baja de la lista de difusión en cualquier momento ante el Ayuntamiento de Dos Hermanas o por correo electrónico a juventud@doshermanas.es o a doshermanasdivertida@doshermanas.es.

Nombre y apellidos:

DNI:

Representante legal (menores de edad)

Nombre y apellidos:

DNI: